

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 63 Jueves 14 de marzo de 2013 Sec. IV. Pág. 13319

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10005 VALENCIA

D./Dña. Pilar Lluna Gasco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 84/2013, habiéndose dictado en fecha 22 de febrero de 2013 por el Ilmo./Ilma. Sr./Sra. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Vidal y Sanz, SA, con CIF. A-46019204, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a doña María Amparo Ruiz Genovés, con DNI 85.077.997P con domicilio en Valencia, calle Menorca, 19, Edificio Aqua; tel. 963532797; y correo electrónico mariaamparo.ruizgenoves@es.ey.com, designada por la mercantil Ernst & Young, SL, con CIF B-78970506, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC

Valencia, 22 de febrero de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130011609-1